



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00642677--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA solicita la designación de AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las exigencias de la Resolución N° 171- HCDj-2005, que reglamenta el Régimen de Ayudantías de Investigación de la Facultad;

Lo informado por el Director del Proyecto;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Admitir como AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN, para el Proyecto PICT2019-01122: “Micropartículas porosas de almidón para la carga, protección y liberación de moléculas bioactivas.

Aplicaciones en alimentos”, a partir de la fecha de aprobación de la presente y por el término de un año, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, bajo la dirección de la Dra. Marcela Lilian MARTÍNEZ, Dra. Gabriela Noel BARRERA, Dra. María Cecilia PENCI y Dr. Pablo D. RIBOTTA a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I
HEREDIA	Ángel Nicolás	40.772.000
SIMIAN	Alejandro	40.405.274

Art. 2°).- Admitir como AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN, para el Proyecto Ciencia y Tecnología contra el Hambre- “Alimento tipo snack con alto contenido de proteínas, ácidos grasos omega 3 y fibras”, subsidiado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Resolución RESOL-2021-289-APN-MCT), a partir de la fecha de aprobación de la presente y por el término de un año, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, bajo la dirección del Dr. Pablo D. RIBOTTA, Dra. María Cecilia PENCI y Dra. Marcela Lilian MARTÍNEZ a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I
ESPÍNDOLA	Ezequiel	39.325.873
FULGINITI	Luciana	41.348.993

Art. 3°).- Admitir como AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN, para el Proyecto PICT 2018- 03884 “Desarrollo de procesos no tradicionales para la obtención de aceite y sustancias fenólicas con actividad antioxidante a partir del grano de maní. Aplicaciones en alimentos”, a partir de la fecha de aprobación de la presente y por el término de un año, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, bajo la dirección de la Dra. Marcela Lilian MARTÍNEZ, Dra. Romina Mariana BODOIRA, Dra. María Cecilia CITTADINI y Dr. Damián Modesto MAESTRI a los siguientes estudiantes:

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I
BELLITTI	María Laura	39.302.245
CORREA	Lucila	40.827.593

Art. 4°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Química Industrial y Aplicada a fin de notificar a los interesados, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

AB/Mbl

